

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de octubre de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 20 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES (A 3.736.703.-) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos N° 13 presentado por la firma "Ing. FERNANDO A. PIPAN- Construcciones", por los trabajos de ampliación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y Remodelaciones -Todo el País" - 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. art. 20 Ley 21.859).-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI